



SECCIÓN SEXTA

Núm. 5349

AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno municipal de fecha 27 de mayo de 2021 la modificación de la plantilla de personal para reestructurar el servicio de educación infantil, y de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ y en la página web del Ayuntamiento:

www.sanmateodegallego.es

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

San Mateo de Gállego, a 28 de mayo de 2021. — El alcalde, José Manuel González Arruga.